

 MINVIVIENDA	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal de la **Resolución N° 2506** de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016) expedida por el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA, cuyo objeto compre al literal:

*"Por medio de la cual se formulan cargos al hogar encabezado por el señor **CRISTOBAL ESTRADA MARTÍNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 85436446, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, en el proyecto Villa Olímpica, ubicado en el Municipio de Galapa, departamento del Atlántico"*

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO**, para dar a conocer la existencia de la Resolución de la referencia, al beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita que se individualiza a continuación:

CEDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
85436446	CRISTOBAL ESTRADA MARTÍNEZ	Villa Olímpica	Galapa	Atlántico

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Dada la naturaleza y funcionalidad de la Resolución de Formulación de Cargos, la cual no constituye un Acto Administrativo decisorio, no son procedentes -en esta instancia- los recursos de Ley, pero se otorgará el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de surtida la notificación, para presentar los descargos y -aportar o solicitar- las pruebas que se quieran hacer valer dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en observancia a lo consagrado en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: Jueves 27 de Octubre de 2016.

Fecha de desfijación: Jueves 03 de Noviembre de 2016.


ARELYS BRAVO PEREIRA
 Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: María Victoria García Rangel 
 Revisó: Sindy Carolina Forero Martínez 